

BASES LEGALES SORTEO DE ENTRADAS DE CINE EN LA RECOGIDA DE ALIMENTOS Y JUGUETES SOLIDARIOS DEL CENTRO COMERCIAL QUADERNILLOS

BASES PROMOCIONALES

A continuación se recogen las Bases de la promoción "SORTEO ENTRADAS DE CINE EN LA RECOGIDA DE ALIMENTOS Y JUGUETES SOLIDARIOS" (en adelante, la Promoción) llevada a cabo por la empresa Centro Comercial Quadernillos, (en adelante, Quadernillos, en las que se recogen las condiciones de la Promoción y participación en la misma. Las bases de esta Promoción se encuentran a disposición de los usuarios en la página web del C.C. Quadernillos (www.quadernillos.com).

EMPRESA RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN

C.C QUADERNILLOS

OBJETO

Premiar a los clientes por su involucración en una campaña comercial llevada a cabo por el centro.

PERIODO DE VIGENCIA

Del 15 al 17 de diciembre de 2017 de 17h a 21h.

ÁMBITO

Alcalá de Henares, Madrid

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Participación gratuita para todas las personas físicas mayores de 18 años durante el periodo promocional. No podrán participar los empleados que prestan sus servicios para o en el C.C. QUADERNILLOS, ni sus familiares en primer grado. Tampoco podrán participar las personas relacionadas con la elaboración de esta campaña ni sus familiares hasta 2º grado. No utilizar la presente Promoción para: difundir ideas políticas o religiosas; promover injurias y/o calumnias frente a terceros; usar lenguaje violento, obsceno u ofensivo; publicar contenido diferente al objeto de la mecánica de la Promoción. Para poder participar, los juguetes entregados deberán encontrarse en

buen estado y/o los alimentos deberán ser no perecederos y en buen estado (valoración responsable por la azafata).

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la presente Promoción supone la aceptación expresa e íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas de las citadas bases que pudiere efectuar el C.C. QUADERNILLOS se reserva el derecho a descalificar a los participantes que incumplan las mismas y, especialmente, cualquier participación que vaya en contra de estas Bases.

Con la aceptación de estas Bases los participantes comprenden los términos y condiciones de las mismas y se comprometen a cumplir con la normativa vigente que pueda resultar de aplicación a este respecto, de modo que por el simple hecho de participar en la Promoción están prestando su consentimiento a someterse a las Bases y a la legalidad de forma total e irrevocable.

La manifestación en contrario del participante, independientemente de en qué momento se realice, implicará su autoexclusión de la Promoción y la liberación de C.C QUADERNILLOS de cualquier compromiso adquirido con el participante.

FECHAS Y HORARIOS

El stand para participar en la promoción estará activo los días 15, 16 y 17 de diciembre de 2017, de 17:00 a 21:00h.

DINÁMICA

A continuación se explican las características generales de la presente Promoción.

Toda aquella persona que desee participar en la Promoción deberá acudir al Stand de Papá Noel, ubicado en el local circular de la plaza central del centro, entregar uno o varios juguetes usados en buen estado y/o alimentos no perecederos en buen estado y rellenar una ficha con sus datos personales que se pondrán en una urna, esto le permitirá participar en el sorteo.

Las personas participantes mediante la ficha deberán ser mayores de edad y se limitará a una participación por persona y día. La azafata que estará junto a la urna controlará pidiendo nombre, apellidos y DNI para que se cumpla esta regla. En el caso de repetir el mismo día y persona, este voto se declarará nulo.

El domingo 17 de diciembre de 2017 a las 20:30 horas aproximadamente, se extraerán 27 papeletas que corresponderán a los 27 ganadores del concurso, además de extraer 5 papeletas más de reserva en el caso de que no se pudiera contactar con alguno de los ganadores del sorteo. En el caso de no haber 27 papeletas dentro de la urna, las que hayan serán seleccionadas como ganadoras y sólo se entregarán el número de entradas como de ganadores.

Los participantes solo podrán resultar premiados una vez. Si una persona que ha participado en el sorteo con varias fichas, resulta ganador/a de una entrada, si vuelve a salir premiado, se anulará esa papeleta y se extraerá otra que no haya resultado anteriormente premiada.

Los juguetes y alimentos depositados estarán vigilados por la azafata. Además, tendrá potestad para (siguiendo unas consignas transmitidas desde el C.C. QUADERNILLOS) valorar el estado del juguete y rechazarlo en caso de encontrarse este en mal estado. Solo se podrán entregar juguetes en buen estado y/o alimentos no perecederos en buen estado.

Los premios sorteados son 27 entradas de cine para las salas de Cines La Dehesa Quadernillos. Estas entradas de cine serán válidas para asistir los días 19 o 26 de diciembre a los cines del C.C. QUADERNILLOS. Dicho sorteo tendrá lugar en stand de Papá Noel del centro el día 17 de diciembre a las 20:30h aproximadamente.

Tras la realización del sorteo, se contactará con los ganadores por vía telefónica para comunicarle la forma de entrega del premio.

Todos los juguetes recogidos se entregarán al colectivo CAJE(www.colectivocaje.com) para que se encarguen de dárselo a aquellas familias que no tienen recursos.

El premio entregado no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. El Centro comercial QUADERNILLOS no se responsabiliza del uso indebido del premio realizado por el cliente ganador del premio.

Los organizadores no se harán cargo de ningún gasto extra y/o adicional, a los expresamente contemplados en las presentes bases y quedan liberados de toda responsabilidad contractual y/o extracontractual que pudiera serle imputada como motivo o en ocasión de la utilización del premio por el ganador.

PREMIOS

27 entradas de cine válidas para los días 19 y 26 de diciembre de 2017 para los Cines La Dehesa de Quadernillos.

Una vez comunicada la condición de ganador, podrán pasarse por el mismo stand a recoger su premio presentando su DNI a la azafata. La recogida de las entradas premiadas podrá realizarse en el horario del stand de Papá Noel: los días del 18 al 23 diciembre de 17h a 21h y el día 24 de diciembre de 11:30 a 13:30.

CONDICIONES GENERALES

1. Puede participar cualquier persona física a partir de 18 años que reúna las condiciones mencionadas en estas bases.
2. Para conseguir una participación para el sorteo será necesario donar mínimo un juguete en buen estado y/o un alimento no perecedero dentro de las fechas de la promoción.
3. El premio, en ningún caso, podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.
4. Solamente se podrá participar en esta promoción una vez al día por persona.
5. Están exentos de participar en la promoción todo trabajador del centro comercial así como familiares de primer grado.

TÉRMINOS LEGALES

- El mero hecho de presentar la inscripción implica el conocimiento y la aceptación de las presentes bases sin reservas. Ante posibles dudas en la interpretación de las mismas, prevalecerá el criterio del organizador.
- El Centro Comercial Quadernillos se reserva el derecho a modificar cualquier punto de estas bases en cualquiera de sus reglas y condiciones. Podrá cancelar la acción o modificarla sin previo aviso.
- No acumulable a otras promociones.
- Inscribiéndose en esta promoción se acepta que se haga uso de los datos personales presentados para la base de datos del Centro Comercial Quadernillos.
- La cumplimentación de los datos por parte del cliente, equivale al consentimiento expreso al que se refiere el párrafo siguiente sobre la protección de datos:
- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que, sus datos personales se encuentran incluidos en un fichero automatizado propiedad del Centro Comercial Cuadernillos.
- En virtud de la Ley antes mencionada, usted tiene derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación de dichos datos, pudiendo ejercer cualquiera de los derechos antes mencionados dirigiéndose al Centro Comercial Cuadernillos con

domicilio en, Avenida de Don Juan Tenorio s/n, 28805 Alcalá de Henares, Madrid. También podrá ejercitarlos a través del correo electrónico info@quadernillos.com

- Los participantes expresamente aceptan la difusión en los medios de comunicación que del evento, concurso y actividades que la organización estime conveniente. Mediante la aceptación de las presentes Bases se autoriza expresamente al Centro Comercial Cuadernillos a utilizar el nombre y la imagen de los participantes del concurso en todas aquellas actividades relacionadas (televisión, prensa, Internet, radio) con fines publicitarios y/o divulgativos, sin que tengan derecho a recibir por ello pago o contraprestación alguna.
- A su vez, el cliente queda informado de que sus datos identificativos e incluso las fotografías o grabaciones audiovisuales tomadas para dejar constancia del evento, podrán ser publicadas en el sitio web del Centro Comercial Cuadernillos, así como en Facebook y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos.
- El C.C. Quadernillos se reserva el derecho a no entregar cualquiera de los regalos si tiene fundada sospecha de un uso o intento de uso fraudulento de los tickets entregados por el cliente, como tickets falsos, de un mismo usuario o tickets correspondientes a cambios o devoluciones entre otros.

C.C. Quadernillos - 2017